



Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por la Mag. Ximena Picallo en la que solicita que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales apruebe lo actuado por el Departamento de la carrera de Letras, sede Comodoro Rivadavia, en relación con su normalización; y

CONSIDERANDO:

Que para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales es importante que los Consejos Departamentales funcionen con normalidad de acuerdo a los lineamientos de la reglamentación vigente;

Que se detectó una anomalía en la conformación del Consejo Departamental por la ausencia reiterada de 6 (seis) representantes del claustro alumnos a ese órgano, ausencia ocasionada en la mayoría de los casos por el abandono del cursado de la carrera;

Que los alumnos de la carrera se reunieron en asamblea para elegir los sustitutos correspondientes, hasta el mes de octubre del corriente año, con el fin de cumplir el mandato bianual correspondiente;

Que el Consejo Departamental de la carrera de Letras de la sede Comodoro Rivadavia aprobó la designación de los nuevos miembros por el plazo ya indicado;

Que se adjunta el acta de la asamblea realizada por los alumnos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar la sustitución de los representantes del claustro alumnos del Consejo Departamental de la carrera de Letras de la sede Comodoro Rivadavia, designando como nuevos consejeros a:

Consejeros Titulares

1. Guido Gallardo
2. Bárbara del Prato
3. Lucía Britos
4. Leandro Weinberger

Consejeros Suplentes

1. Cecilia Olivares
2. Mayra Petroff
3. Carolina Bórquez Sciolfi

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 251/2010